

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 65/86
á 28 de julio de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad urgente de dotar a las Comisiones del H. Concejo Municipal del espacio físico necesario que permita el trabajo de las mismas, por tanto

R E S U E L V E :

Artículo Unico.- Dispónese que la H.Alcaldía Municipal a través de su repartición Técnica, habilite las ex-oficinas de Relaciones Públicas, auditoría y Fiscalización, para que funcionen las Comisiones, Secretaría y Asesoría - Jurídica del H.concejo Municipal.

Comuníquese, cúmplase y archívese.


Dr. José Morales Morales
PRESIDENTE

Ante mi:


Dr. Bernardo Saucedo Chavez
SECRETARIO a.i.



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"